

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

CD. CHETUMAL, Q. ROO A 13 DE ENERO DEL 2021

ENSAYO CRÍTICO

En los últimos meses la situación económica mundial ha sufrido cambios y caídas estrepitosas derivado de la pandemia Covid-19, esta pandemia ha generado el colapso económico y social mundial, al grado de tener que adaptar nuestro estilo de vida a una nueva normalidad.

México y nuestro estado de Quintana Roo no han sido la excepción, el cierre de las fronteras, la caída de nuestro segundo principal ingreso nacional como es el turismo, la falta de operatividad del país, la caída en las recaudaciones, la falta de ingresos estatales, la reprogramación de los recursos federales para la atención de salud pública, entre otras tantas, que han generado que nuestras actividades diarias y normales hayan que reprogramarse y ajustarse a esta nueva normalidad.

Los procesos electorales en el país también sufren cambios, los mecanismos las políticas de asignación de recursos y más aún la forma de como evaluar y analizar los gastos genera una mayor responsabilidad, así como el tener que establecer nuevas y mejores estrategias para su análisis y fiscalización.

El Tribunal Electoral del estado juega un papel prioritario en los temas electorales, tal y como lo señala el Artículo 4° de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo "El Tribunal" es el organismo público autónomo de carácter permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía en su

funcionamiento e independencia en sus decisiones, garante de la legalidad electoral local, que en términos del Artículo 49 de la Constitución Particular constituye la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral en el Estado de Quintana Roo. Sus resoluciones darán certeza a los actos y etapas de los procesos electorales.

En este nuevo entorno económico la eficiencia en el ejercicio del gasto público deberá tener una eficiencia productiva a fin de que los recursos públicos sean ejercidos en estricto apego a las normas y lineamientos para su debido cumplimiento de los programas y acciones.

El papel del Órgano Interno de Control será de carácter fundamental en materia de fiscalización de recursos públicos, a partir de esta nueva normalidad el ejercicio del gasto debe ser lo mas transparente y eficiente y la fiscalización será contundente en materia de seguimiento.

A partir de este año los Órganos Internos de Control deberán contar con planes de fiscalización preventiva y sancionatoria.

El Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo tiene facultades instauradas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en el Capítulo Quinto Artículo 254, facultades que deberán ser adecuadas a este nuevo entorno nacional.

Las nuevas formas de ejecución del gasto público deberán, adecuar su forma de revisión y evaluación y esto a su vez deberá adecuar las normas y darle facultades al Órgano Interno para fiscalizar y la forma de como fiscalizar.

En este nuevo sentido el Órgano Interno de Control del Tribunal Electoral deberá tener mayor cercanía en la toma de decisiones del destino del gasto publico y mas aún el participar con voz y voto en los comités que autorizan el ejercicio del gasto público.

En esta nueva Normalidad que vivimos la prevención de posibles observaciones será una constante en el ejercicio de los recursos públicos, la actuación del Titular del Órgano Interno de Control deberá ser más apegada a prevenir posibles daños o desviaciones en el gasto y no a la ejecución de sanciones.

El estar dentro de los comités que toman parte del ejercicio del gasto público permitirá el prevenir el uso indebido de los recursos y generará certeza al gasto.

El poder generar observaciones a los procesos de ejecución del gasto permitirá el Titular del Órgano Interno de Control el poder dar cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Quintana Roo.

La reforma a las leyes de fiscalización tanto federales como estatales, han dado facultades a los Órganos Internos de Control para llevar acabo los PRAS (Procedimientos de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias) el poder

participar en los procedimientos y ser parte activa en esa toma de decisiones permitirá el conocer a ciencia cierta el origen del gasto y el motivo que genero el mismo, lo que le permitirá tener una noción mas certera del porque y poder deslindar responsabilidades en donde realmente si las hubiese.

Esta nueva forma de administrar y de fiscalizar los recursos públicos de igual forma deberá ser a través de una nueva estructura del Órgano Interno de Control que permita salvaguardar las actividades inherentes a esta titularidad.

Dentro de las necesidades de este Órgano Interno de Control, se deberá gestionar la autonomía Financiera, esto con la finalidad de no contar con limitantes en materia de Gasto público y poder contar con lo recursos necesarios para poder tener un mejor alcance el momento de llevar a cabo los procesos de fiscalización.

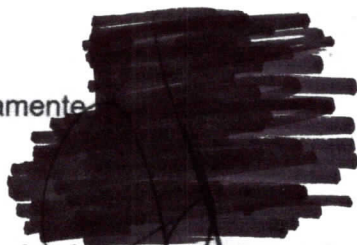
Como parte de las acciones de esta encomienda se buscará coadyuvar con todos y cada una de las áreas que conforman el Tribunal Electoral del Estado de Quintana Roo a fin de poder ser un Órgano de Control Preventivo y no sancionatorio.

Es importante comentar que la transparencia en las actividades de la Titularidad del Órgano Interno de Control es una de las obligaciones mas representativas de esta área, ya que con ella se da a conocer las acciones y fiscalizaciones en tramite y que en materia de transparencia se deben de publicar en los portales que para tal efecto sean obligatorias.

El llegar a este cargo cumpliremos con las metas, estrategias y coadyuvaremos con las áreas para dar cumplimiento a las acciones y estrategias del Tribunal Electoral.

No hay que perder de vista que durante este año se tendrá un proceso electoral, por lo que será urgente el coordinar las estrategias y esfuerzos con las áreas de este Tribunal Electoral a fin de poder coadyuvar en las acciones a implementar y poder ayudar para dar cumplimiento a las normas y leyes en la materia, tanto del gasto público como a todas de nuestro ámbito de competencia.

Atentamente


C.P.C. José Gabriel Polanco Bueno
